



OPCION DE GRADO III

CREACION DE EMPRESA

FRANCY HELENA QUINTERO OTAVO

CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

FACULTAD: NEGOCIOS INTERNACIONALES

OPCION DE GRADO III

BOGOTA D.C

22 DE MAYO 2017



OPCION DE GRADO III

FRANCY HELENA QUINTERO OTAVO

COMERCIALIZADORA DE ROPA HELNE'STYLO

DOCENTE: ALEJANDRO MONCADA

CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

BOGOTA D.C

22 DE MAYO 2017



Tabla de contenido

1 Justificación	1
2. Estudio Administrativo.....	2
3. Definición de la estructura.....	3
2.2. Tamaño de la empresa	4
2.3 Normatividad	5
2.4 Costos administrativos	6
2.4.1 Gastos de puesta en marcha	7
3. Estudio Administrativo	8
3.1 Objetivo del estudio Legal	15



INTRODUCCION

1. JUSTIFICACION

El presente trabajo se realiza con el fin de constituir una empresa, desarrollando los conocimientos obtenidos en la carrera de administrativa y poniéndolos en práctica, es importante para mi aportar a la sociedad tanto en el ámbito laboral y comercial gestionando la comercialización de ropa nacional, inicialmente en el mercado de la ciudad de Bogotá, en la localidad de Fontibon.

2. ESTUDIO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta conocimientos obtenidos durante la carrera, inicialmente se debe realizar un estudio que permita identificar las necesidades de la población, en este caso el segmento de mercado en la localidad de fontibon donde se evidencio la presencia de almacenes de ropa procedente de China, teniendo en cuenta un estudio la empresa sigue un planeación en la que se implementan estrategias que conllevaran a una permanencia en el mercado logrando los objetivos propuestos.

Valores Corporativos

Responsabilidad: En desarrollo del objeto social cada acto corporativo de nuestra empresa privada brindar un producto con los más altos estándares de calidad a nivel de comercialización de ropa satisfaciendo las necesidades del consumidor final.



Honestidad: Cada acto corporativo de la empresa comercializadora de ropa Helen respetará integralmente los derechos adquiridos tanto para sus trabajadores y los demás integrantes que hagan parte de la organización como son proveedores, trabajadores y clientes atendiendo principios y equidad que permitan un crecimiento comercial y personal para quienes forman parte de esta.

Servicio: La empresa atenderá las necesidades de nuestros clientes y de los integrantes de la organización para así dar una satisfacción total y lograr un alto reconocimiento de una empresa comprometida con la responsabilidad social.

Respeto: Nuestra empresa brindará respeto a los aliados a esta organización, tanto a proveedores clientes y empleados ya que es la base del éxito para permanecer en un mercado ampliamente competitivo, permitiendo el crecimiento de la organización y de todos sus miembros.

Política de calidad: Comercializadora de Ropa Helen se compromete a satisfacer las expectativas de nuestros clientes amparados en trabajo conjunto con nuestros proveedores adquiriendo ropa de excelente calidad, y así lograr la permanencia de una organización competitiva en el mercado nacional.

2.1 Definición de la Estructura

	Numero Dependencias	Objetivo por Area
Item	Gerente Comercial : Persona encargada de tomar decisiones e implemetar estrategias que conllevan alcanzar los objetivos de la organización, también en contactar los proveedores que cumplan con los estándares de calidad para general alianzas que permitan el desarrollo de la empresa.Vale la pena resaltar que es la persona encargada de los procesos contables y fnanacieros de la organización.	Crear alianzas con proveedores de ropa nacional que cumplan con estándares de calidad. Realizar los procedimientos legales exigidos por la ley. Conratar personal que cumpla con requisistos que require laorganizacion. Capacitacion al personal implemetando la estrategia de la empresa.
	Vendedora: Atender os clientes que ya tiene la empresa y fidelizar estos con un buen servicio.	Persona capacitada para servicio al cliente.

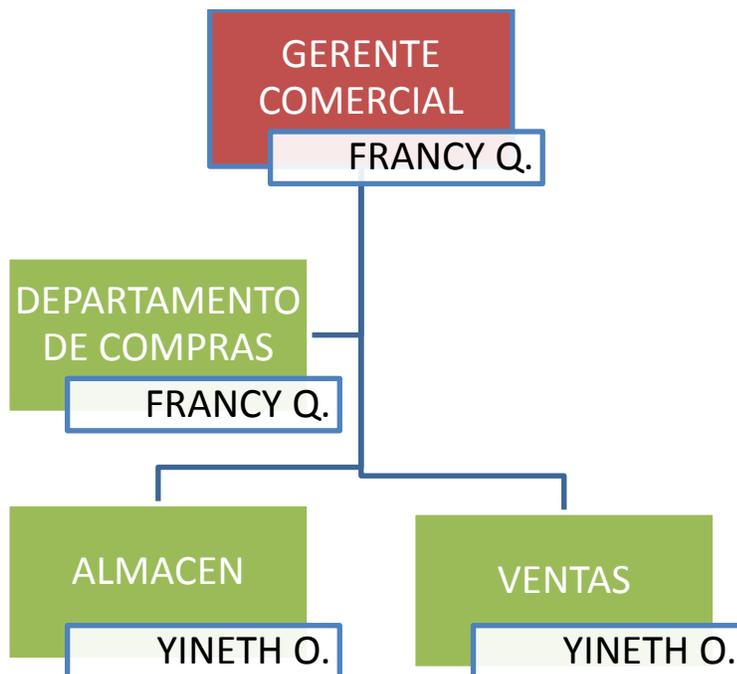
a) Mision

Satisfacer la necesidad de los clientes en vestir a la moda creando una empresa comercializadora de ropa nacional con productos de excelente calidad y un buen servicio para nuestros clientes, que permita el crecimiento personal y bienestar comunitario, abastecer el mercado nacional de ropa Helen para hacer seguro y viable el crecimiento de la empresa.

b) Vision

Para el año 2019 ser una empresa reconocida a nivel Colombia por la comercialización de ropa nacional, y así obtener un crecimiento en las diferentes ciudades abasteciendo el mercado local, que permita la permanencia de la organización y de las personas que hacen parte de ella.

c) Organigrama



d) Dofa

<p>FORTALEZAS</p> <p>Conocimiento del proveedor.</p> <p>Productos de alta calidad</p> <p>Precio muy competitivos.</p> <p>Atención personalizada</p> <p>Profesionalismo de sus empleados.</p>	<p>DEBILIDADES</p> <p>Competencia más grande en volumen.</p> <p>Inventarios Pequeños</p> <p>Créditos cortos</p> <p>Falta de garantías en el cobro.</p>
<p>OPORTINICADES</p> <p>Ampliar su expansión en el mercado.</p> <p>Generar oportunidades laborales.</p> <p>Abastecer el mercado nacional con ropa de calidad.</p>	<p>AMENAZAS</p> <p>Iliquidez de los clientes</p> <p>Informalidad</p>



2.2 Tamaño de la Empresa

Empresa Unipersonal: Es una persona jurídica conformada por la presencia de una persona natural o jurídica que destina parte de sus activos a la realización de una o varias actividades de carácter empresarial.

Una vez inscrita ante la CCB, la empresa unipersonal surge como una persona jurídica distinta al empresario constituyente. La empresa unipersonal requiere ser creada mediante documento privado de constitución, que deberá contener los siguientes requisitos:

*Nombre, documento de identidad, domicilio y dirección del empresario.

*Denominación o razón social de la empresa seguida de la expresión 'Empresa Unipersonal' o de su sigla EU so pena de que el empresario responda ilimitadamente.

*El domicilio de la empresa, ciudad o municipio en donde desarrolle sus actividades. Por último, el término de duración si este no es indefinido.

COMERCIALIZADORA DE ROPA HELEN E.U.

CARRERA 123 No13 D 47 PRADERAS DE FONTIBON

Adicionalmente, la constitución debe realizarse por escritura pública, cuando se aporten activos cuya transferencia requiera esta formalidad.

<http://www.monografias.com/trabajos21/clasificacion-empresas/clasificacion-empresas.shtml>



2.3 Normatividad

Es unipersonal y se constituye de la siguiente manera presencia de una persona natural o jurídica que destina parte de sus activos a la realización de una o varias actividades de carácter empresarial. Una vez inscrita ante la CCB, la empresa unipersonal surge como una persona jurídica distinta al empresario o constituyente.

La empresa unipersonal requiere ser creada mediante documento privado de constitución, que deberá contener los siguientes requisitos: Nombre, documento de identidad, domicilio y dirección del empresario. Denominación o razón social de la empresa, seguida de la expresión ‘Empresa Unipersonal’ o de su sigla EU, el empresario responde ilimitadamente. El domicilio de la empresa, ciudad o municipio en donde desarrolle sus actividades. Por último, el término de duración si este no es indefinido. Una enunciación clara y completa de las actividades principales a menos que se exprese que la empresa podrá realizar cualquier acto lícito de comercio. El monto del capital de la empresa. El número de cuotas de igual valor nominal en las que se divide el capital social. La forma de administración y el nombre, documento de identidad y las facultades de sus administradores. Adicionalmente, la constitución debe realizarse por escritura pública, cuando se aporten activos cuya transferencia requiera esta formalidad.

<http://www.ccb.org.co/Cree-su-empresa/Pasos-para-crear-empresa/Constituya-su-empresa-como-persona-natural-persona-juridica-o-establecimiento-de-comercio>

2.4 Costos Administrativos

COSTOS DE OPERACIÓN GASTOS			
Gas	1 MES	\$10.000	\$10.000
Luz	1 MES	\$30.000	\$30.000
Agua	1 MES	30000	\$30.000
Telefono-Internet	1MES	\$70.000	\$70.000
Arriendo	1MES	\$400.000	\$400.000
TOTAL			\$540.000

2.4.1 Gastos de Personal

NOMBRE DEL EMPLEADO	SALARIO EMPLEADO	SUBSIDIO TRANSPORTE	NETO A PAGAR
Francy Quintero	\$1.000.000	\$83.140	\$1.083.140
Yineth Otavo	\$737.717	83140	\$820.857



2.4.2 Gastos de puesta en Marcha

Puesta en Marcha	
Nomina	\$1.903.997
Inversion fija	2300000
Inversion Diferida	710000
Calculo Insumo	11545000
Costos Operación	\$1.377.717
Gastos de Adminsitracion y Ventas	\$840.000
TOTAL	\$18.676.714

3. ESTUDIO ADMINISTRATIVO LEGAL

Para constituir la empresa de manera legal se debe cumplir con ciertas características de manera legal, dentro de estas el proceso que se debe realizar con la CCB para el registro.

3.1 Objetivo del estudio Legal

Para desarrollar la actividad de la Comercializadora de Ropa Helen se debe cumplir con los requisitos se anexa formato adjunto CCB.

CONSTITUCIÓN DE EMPRESA UNIPERSONAL



“Razón o denominación social EU.” (CCB)

En la ciudad () el día () mes, de () el suscrito (NOMBRE EMPRESARIO) mayor de edad, (IDENTIFICACION, DOMICILIO, DIRECCION), quién para todos los efectos se denominará el EMPRESARIO CONSTITUYENTE, mediante el presente escrito manifiesto mi voluntad de constituir una Empresa Unipersonal, que se regulará conforme lo establecido en el artículo 71 y ss. Ley 222 de 1995 y en especial por los siguientes estatutos:

PRIMERO. Razón social. La empresa que mediante este documento se constituye se denominará (RAZON SOCIAL) E.U.

SEGUNDO. Domicilio. El domicilio de la empresa será (INDICAR CIUDAD, DEPARTAMENTO Y DIRECCION), pudiendo constituir o establecer sucursales, agencias o dependencias en otras ciudades del país o del exterior.

TERCERO. Objeto. La empresa tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: (INDICAR LAS ACTIVIDADES QUE VA A EJERCER LA EMPRESA)

Además de las anteriores la empresa podrá desarrollar cualquier actividad lícita de comercio.

CUARTO. Duración. La empresa tendrá una duración indefinida

ARTICULO QUINTO. Capital. El capital social a la fecha de la constitución es de (DIGITAR EL VALOR TOTAL DEL CAPITAL) se encuentra totalmente cancelado en con los aportes en dinero o en especie, de cada uno de los socios al momento de la constitución, dividido de la siguiente manera:

iNOMBREii	COMPOSICION DEL CAPITAL
-----------	-------------------------



	Numero de cuotas	Valor de las cuotas	Valor total de capital
NOMBRE DEL EMPRESARIO iii			

SEXTO. Cuotas. Indicar que el capital que se halla aportado en dinero en efectivo (o parte en dinero y parte en especie, o sólo en especie).

SEPTIMO. Responsabilidad. La responsabilidad del suscrito, en calidad de constituyente de la Empresa, se circunscribe al monto de los aportes que conforman el capital de la misma, sin perjuicio de que éste posteriormente sea aumentado con arreglo a las normas vigentes.

OCTAVO. Cesión de Cuotas. Las cuotas en que se representa el capital de la empresa, podrán ser cedidas total o parcialmente, en cuyo caso dicha cesión deberá constar por escrito con anotación en el respectivo registro mercantil.

NOVENO. Administración. La administración de la empresa estará en cabeza de un Gerente, de libre nombramiento y remoción por parte del constituyente.

DECIMO. Facultades del Gerente. El Gerente es el representante legal de la Empresa, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionan directamente con el giro ordinario de los negocios de la Empresa. En especial el Gerente tendrá las siguientes funciones:

1. Usar de la firma o razón social;



2. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración.
3. Rendir cuentas de su gestión al constituyente, en la forma establecida en el artículo undécimo.
4. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

PAR. El Gerente requerirá autorización previa del Constituyente para la ejecución de todo acto o contrato que exceda (INDICAR LIMITE DE LA CUANTIA)

DECIMO PRIMERO. Rendición de cuentas. El Gerente deberá rendir al empresario constituyente cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y en cualquier momento en que el Constituyente las exija. Para tal efecto, presentará los estados financieros que fueran pertinentes, junto con un informe de gestión. Las cuentas anuales de final de ejercicio deberán presentarse antes del 1° de abril de cada año.

DECIMO SEGUNDO. Designación. Se nombra como Gerente al empresario constituyente, mayor de edad identificado con cédula N°

Quién ejercerá sus funciones y ostentará el cargo hasta cuando se designe y efectúe el registro correspondiente de cualquier nuevo nombramiento.

DECIMO TERCERO. Reserva Legal. La empresa formará una reserva legal con el diez por ciento (10%) de las utilidades liquidadas de cada ejercicio, hasta completar el cincuenta por ciento (50%) del capital. En caso de que este último porcentaje disminuyere por cualquier causa, la Empresa deberá seguir apropiando el mismo diez por ciento (10%) de las utilidades liquidadas de los ejercicios siguientes hasta cuando la reserva legal alcance nuevamente el límite fijado.



Paragrafo. En caso de perdidas, estas se cubrirán con las reservas que se hayan constituido para ese fin y en su defecto, con la reserva legal.

DECIMO CUARTO. Causales de disolución. La Empresa se disolverá por las siguientes causales:

1. Por voluntad del Constituyente.
2. Por vencimiento del término previsto, a menos que fuere prorrogado mediante documento inscrito en el registro mercantil antes de su expiración.
3. Por muerte del constituyente.
4. Por imposibilidad de desarrollar las actividades previstas.
5. Por orden de autoridad competente.
6. Por perdidas que reduzcan el patrimonio en más del cincuenta por ciento.
7. Por la iniciación del trámite de liquidación obligatoria.

DECIMO QUINTO. Liquidación. Disuelta la Empresa, se procederá de inmediato a su liquidación en la forma indicada en la ley. En consecuencia, no podrá iniciar nuevas operaciones en desarrollo de su objeto y conservará su capacidad jurídica únicamente para los actos necesarios a la liquidación. El nombre de la Empresa, una vez disuelta, se adicionará con la expresión “en liquidación”. Su omisión hará incurrir a los encargados de adelantar el proceso liquidatorio en las responsabilidades establecidas en la ley.



Paragrafo primero. En los casos previstos en el Código de Comercio, podrá evitarse la disolución de la sociedad adoptando las modificaciones que sean del caso según la causal ocurrida, siempre y cuando se efectúen dentro de los seis meses siguientes a la ocurrencia de la causal.

Paragrafo segundo. La liquidación del patrimonio podrá hacerse por el Empresario o por un liquidador o varios liquidadores nombrados por él. El nombramiento se inscribirá en el registro público de comercio. Sobre el particular se seguirán las reglas previstas para la liquidación de las sociedades de responsabilidad limitada.

Constituyente o Empresario:

<http://www.ccb.org.co/Cree-su-empresa/Pasos-para-crear-empresa/Constituya-su-empresa-como-persona-natural-persona-juridica-o-establecimiento-de-comercio>

3.2 Marco Legal

Para crear empresa de manera legal debe cumplir con los requisitos solicitados. Persona natural comerciante es aquella que ejerce esta actividad de manera habitual y profesional a título personal. Asume a título personal todos los derechos y obligaciones de la actividad comercial que ejerce.

Documentos necesarios para registrarse como persona natural ante la CCB:

Original del documento de identidad.

Formulario del Registro Único Tributario (RUT).

Formularios disponibles en las sedes de la CCB.



Formulario de Registro Único Empresarial y Social (RUES)

Carátula única empresarial y anexos, según corresponda (Persona Natural)

Formulario de Registro con otras entidades si se requiere.

Establecimiento de comercio

La empresa unipersonal puede constituirse igualmente por documento privado, indistintamente de sus activos o su planta de personal, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 72 de la Ley 222 de 1995. Como un elemento estructural en la organización empresarial, este es definido en el Código de Comercio como un conjunto de bienes organizados por el empresario para realizar los fines de la empresa. Una misma persona podrá tener varios establecimientos de comercio y, a su vez, un solo establecimiento de comercio podrá pertenecer a varias personas y destinarse al desarrollo de varias actividades. Sobre este particular, se observa que las sociedades comerciales pueden desarrollar los fines previstos en su objeto por intermedio de las siguientes clases de establecimientos: agencias o sucursales.

Establecimientos propiamente dichos. Para la Ley Comercial, el establecimiento de comercio está conformado por:

La enseña o nombre comercial y las marcas de productos y servicios.

Los derechos del empresario sobre las invenciones o creaciones industriales o artísticas, que se utilicen en las actividades del establecimiento.

Las mercancías en almacén o en proceso de elaboración, los créditos y los demás valores similares.



El mobiliario y las instalaciones.

Los contratos de arrendamiento y en caso de enajenación, el derecho al arrendamiento de los locales en los que funcionan, si son de propiedad del empresario; y las indemnizaciones que conforme a la ley, tenga el arrendatario.

El derecho a impedir la desviación de la clientela y a la protección de la fama comercial.

Los derechos y obligaciones mercantiles derivados de las actividades propias del establecimiento, siempre que no provengan de contratos celebrados exclusivamente en consideración al titular de dichos establecimientos.

<http://www.ccb.org.co/Cree-su-empresa/Pasos-para-crear-empresa/Constituya-su-empresa-como-persona-natural-persona-juridica-o-establecimiento-de-comercio>

<http://www.ccb.org.co/Cree-su-empresa/Preparese-para-crear-empresa/Legal-y-tramites>

3.3 Definición de la empresa

Comercializadora de ropa helen es una empresa creada para la compra y venta de ropa su principal función es la comercialización de ropa nacional de calidad a precios asequibles para nuestros clientes con un estilo inspirado para todos los tiempos.

3.3.1 Clasificación de las Mipymes

Ley 590 del año 2000 Microempresa

- a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores;
- b) Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.



Parágrafo 1°. Para la clasificación de aquellas micro, pequeñas y medianas empresas que presenten combinaciones de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor determinante para dicho efecto, será el de activos totales.

Parágrafo 2°. Los estímulos beneficios, planes y programas consagrados en la presente ley, se aplicarán igualmente a los artesanos colombianos, y favorecerán el cumplimiento de los preceptos del plan nacional de igualdad de oportunidades para la mujer.

3.3.2 Clasificación Internacional de actividades económicas (CIIU)

Todas las empresas están clasificadas por medio de un sector económico lo que permite mi empresa se incluya en el siguiente sector

Sector industrial CIIU 4642 Comercio al por mayor de prendas de Vestir.

Esta clase incluye:

El comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir (incluso las prendas de vestir de cuero), para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros.

El comercio al por mayor de todo tipo de accesorios para prendas de vestir (como guantes, corbatas y tirantes) y de artículos elaborados en piel.

<http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>



3.3.3 Clasificación de las sociedades

La ley 222 de 1995 del código del comercio establece las siguientes condiciones para la clasificación de empresas Artículo 100. Se tendrán como comerciales, para todos los efectos legales, las sociedades que se formen para la ejecución de actos o empresas mercantiles. Si la empresa social comprende actos mercantiles y actos que no tengan esa calidad, la sociedad será comercial. Las sociedades que no contemplen en su objeto social actos mercantiles, serán civiles. Sin embargo, cualquiera que sea su objeto, las sociedades comerciales y civiles estarán sujetas, para todos los efectos, a la legislación mercantil.

Artículo 2o. Capacidad de los socios. El artículo 103 del Código de Comercio quedará así:

Artículo 103. Los incapaces no podrán ser socios de sociedades colectivas ni gestores de sociedades en comandita. En los demás casos, podrán ser socios, siempre que actúen por conducto de sus representantes o con su autorización, según el caso.

<http://incp.org.co/Site/2012/legislativa/12410.pdf>

3.4 Constitución legal

Para constituir la empresa de forma legal se debe tener en cuenta

Paso 1. Consulta de nombre y marca- Nombre

Paso 2. .Suscripción de los estatutos, ya sea por documento privado o público, según tipo social.

La firma de la escritura pública de constitución en el caso que corresponda genera el pago de derechos notariales que oscila entre 2.7 y 3.0 por mil del valor del capital asignado.



Paso 3. Al momento de llevar los estatutos a Cámara de comercio, es necesario previamente diligenciar formulario on line para solicitar PRE-RUT. . Registro Único Tributario (RUT) Este trámite se puede hacer personalmente o a través de apoderado, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales o en las instalaciones de la cámara de puede complementar para así obtener el NIT de la sucursal.

Es necesario presentar. Estatutos. Formularios diligenciados. Recibo de Servicio público del lugar de domicilio de la empresa (original y fotocopia), cédula del representante legal y del apoderado, poder en original

Paso 3. Inscripción en registro mercantil.

Paso 4. Solicitar Matrícula mercantil del establecimiento de comercio, Previo pago de Impuesto de registro. La inscripción en la Cámara está sujeta al pago del impuesto de registro, equivalente al 0.7% del monto del capital asignado a la sucursal

Paso 5. .Abrir cuenta bancaria para depositar el capital social en el caso que la aportación sea dineraria

MUY IMPORTANTE Si el capital que va a conformar la empresa es extranjero debe averiguar en el banco las limitaciones para giros internacionales, algunos bancos nacionales no permiten consignaciones en moneda extranjera, hasta después de 6 meses

Paso 6. Llevar la cuenta, o o el certificado de PRE-CUENTA a la DIAN para que expidan NIT definitivo, el NIT temporal es entregado al registro de los estatutos.



Paso 7. Llevar el NIT definitivo expedido por la DIAN a la Cámara de comercio para que los inscriban en el Certificado De existencia y Representación Lega. Mientras no se inscriba el certificado no lo tendrá por lo que la empresa no se podrá identificar.

Paso 8 Solicitar resolución de Facturación, por medio de apoderado o con el representante legal ante la DIAN, sin resolución de facturación no se puede prestar ningún servicio.

Paso 8 Impresión de las facturas con los numero autorizados.

Paso 10. Inscripción de libros en la Cámara de Comercio.

Paso 11 Alta en seguridad social empleados. Pensión, salud, riesgos profesionales, Caja de compensación familiar, en el caso que los tenga.

<http://www.ccb.org.co/Inscripciones-y-renovaciones/Matricula-Mercantil/Inscriba-su-empresa-libros-actas-y-documentos>

3.4.1 Registro Único tributario (RUT)

Cuando ya se haya registrado ante la CCB se tramita el PRE-RUT y el RUT.

3.4.2 Requisitos del registro mercantil

Se debe cumplir con todas las obligaciones que exige la ley, de acuerdo con el artículo 19 del Código d Comercio las obligaciones del comerciante son:

Matricularse en el Registro Mercantil y realizar su renovación anualmente.



Inscribir en el Registro Mercantil todos los actos, libros y documentos.

Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales.

Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades.

Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles.

Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal.

El incumplimiento de las anteriores obligaciones se sanciona con multas económicas impuestas por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de hasta 17 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

<http://www.ccb.org.co/Cree-su-empresa/Formalice-su-empresa/Beneficios-de-la-formalidad-y-riesgos-de-la-informalidad>

3.4.3 Resolución de facturación DIAN

Cuando ya se constituye la empresa se debe realiza tramites con la DIAN con los siguientes documentos para dar resolución a la facturación.

Certificado de representación legal expedido por la cámara de comercio

Certificación de apertura de cuenta bancaria a nombre de la empresa

Solicitud de asignación de facturación



Presentación del RUT

Obligaciones de registro

Después de constituida la empresa se deben llevar la contabilidad en la empresa.

Primer paso: El registro de cada transacción en el libro diario constituye el punto de partida del sistema contable de doble entrada. Con este sistema se analiza la estructura financiera de una organización tomando en cuenta el doble efecto que toda transacción tiene sobre dicha estructura.

Segundo paso: En la siguiente etapa del ciclo contable las cantidades reflejadas en el libro diario se copian en el libro mayor, en el que aparece la cuenta concreta de cada partida contable. En cada cuenta aparecen los débitos a la izquierda y los créditos a la derecha, de tal forma que el saldo, es decir el crédito o el débito neto de cada cuenta, pueden calcularse con facilidad.

Tercer paso: Una vez reflejadas todas las transacciones en el libro mayor se procede a obtener el saldo -deudor o acreedor- de cada cuenta. La suma de todos los saldos acreedores debe ser igual a la suma de todos los saldos deudores, pero con signo contrario, ya que cada transacción que genera un crédito provoca, al mismo tiempo, un débito de la misma cuantía. Este paso, al igual que los siguientes, se produce al concluir el año fiscal. En cuanto se han completado los distintos libros, finaliza la parte de la sistematización de libros del ciclo contable.

Cuarto paso: Finalizadas las etapas correspondientes a la teneduría de libros, el contable o contador público procede a ajustar una serie de cuentas con el propósito de destacar hechos económicos que; aunque no se han producido de forma convencional, sí representan transacciones finiquitadas. A continuación destacamos algunos de los casos más comunes:



ingresos pendientes de pago (por ejemplo, intereses a cobrar que todavía no se han hecho efectivos); gastos pendientes (por ejemplo, salarios del mes corriente que todavía no se han satisfecho); ingresos percibidos con antelación (por ejemplo, cuando se recibe la cuantía de una suscripción por adelantado); gastos que se realizan de una forma anticipada (el pago de la prima de un seguro de riesgo); la depreciación (reconocimiento de que el coste de una máquina debe amortizarse a lo largo de los años de su vida útil); inventarios (valoración de los bienes almacenados y verificación de que la cantidad almacenada coincide con la que se deriva de las cuentas); e impagados (consiste en declarar una serie de cuentas pendientes de pago como de dudoso cobro, de forma que se reconozca el posible quebranto en el futuro).

Quinto y sexto pasos: Una vez realizados los ajustes anteriores, el contador público realiza un primer balance de comprobación de saldos, adaptándolos con los ajustes anteriores (paso quinto). Cuando se han actualizado todos los saldos se procede a redactar el balance y preparar la cuenta de pérdidas y ganancias (paso sexto). Los saldos de las distintas cuentas proporcionan la fuente de datos para la contabilidad financiera y de costes de la empresa.

Séptimo paso: El último paso consiste en cerrar las cuentas anuales, transfiriéndolas a la cuenta de pérdidas y ganancias con el propósito de que las cuentas que corresponden tan sólo a la actividad anual se anulan unas a otras, para que los créditos y débitos del siguiente año fiscal reflejen en particular la actividad fiscal de ese año.

http://www.dian.gov.co/micrositios/numeracion_fac/documentos/Solicitud_de_Autorizacion_de_Numeracion_de_Facturacion.pdf.



3.4.4 Obligaciones de Registro

COMERCIANTE - Una de sus obligaciones es inscribir en el registro mercantil los libros, actos y documentos que la ley exija / LIBROS DE COMERCIO - No han sido definidos por ninguna ley ya que la facultad otorgada al Gobierno para su reglamentación no ha sido ejercida

El Código de Comercio se estipulan las obligaciones de todo comerciante el de "Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad" (art. 19 ordinal 2°), luego para dicho estatuto mercantil, toda persona natural o jurídica que sea comerciante, esto es "las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles" (art. 10 inciso 1°) tiene como uno de sus deberes registrar entre otros los libros para los cuales la ley exige esa formalidad. Por su parte el artículo 49 del mismo Estatuto, prescribe: "Para los efectos legales, cuando se haga referencia a los libros de comercio, se entenderán por tales los que determine la ley como obligatorios y los auxiliares necesarios para el completo entendimiento de aquellos" de donde se tiene que los libros de comercio son aquellos que la ley defina como tales, ley que hasta el momento no ha sido expedida, puesto que ni el Código de Comercio ni otras normas de la misma naturaleza han se ha dado expresamente cuáles son aquellos, ya que la facultad otorgada al Gobierno Nacional para expedir la reglamentación sobre libros, comprobantes y soportes prevista en el numeral 2 del artículo 44 de la Ley 222 de 1995 no ha sido ejercida por parte del Ejecutivo hasta el momento.



LIBROS OBLIGATORIOS DE CONTABILIDAD - De las normas mercantiles y tributarias se deduce que lo son el de Inventarios y Balances, el Diario y el Mayor y Balances / LIBRO DIARIO - Es un libro principal y obligatorio a que se refieren los artículos 53 del Código de Comercio y 33 del Decreto 2821 de 1974 / LIBROS DE CONTABILIDAD - Son una especie de Libros de Comercio y deben ser inscritos en el registro mercantil.

<http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/jurisprudencia/13135.htm>

3.4.5 Revisión técnica de seguridad (bomberos)

No requiere revisión de seguridad (bomberos) por lo tanto no aplica

3.4.6 Normas sanitarias y de salud (secretaria de salud)

Para mi empresa no aplica.

3.4.7 Normas de fabricación de alimentos y medicamentos (INVIMA)

Para mi empresa no Aplica.

3.4.8 Impacto ambiental (secretaria de ambiente)

Para mi empresa no se requiere permiso del medio ambiente por lo tanto no aplica.

3.4.9 Uso del Suelo

Para mi empresa no requiere uso del suelo por lo tanto no aplica.

4. ESTUDIO TÉCNICO

4.1 Objetivos del estudio Técnico



Se identifica una necesidad de abastecer el mercado con ropa nacional, ya que durante los últimos años se ha evidenciado que empresas chinas se están apoderando del mercado en diferentes partes de nuestro país, por tal motivo la Comercializadora de Ropa Helen en alianza con proveedores nacionales tienen como estrategia abastecer el mercado nacional con ropa de calidad a precios adsequibles, para así obtener un reconocimiento y un posicionamiento en el mercado nacional y así hacer seguro y viable el crecimiento de la organización.

4.2 Ficha técnica del Producto (B/S)

NOMBRE DEL PRODUCTO	PANTALON LARGO JEANS
NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	JEANS HELEN
CURVA DEL TALLE	6-8-10-12-14-16
TELA	JEANS INDIGO
COLORES	AZUL NEGRO DESGASTE VINOTINTO PETROLIZADO
HILO	EN CADENA
CORTES Y DISEÑO	LAS PIERNAS NO LLEVAN RECORTES EL BOLSILLO RELOJERO ESTA UBICADO A LA DERECHA
PRODUCCION	RECORTE CANESU EN LA PARTE DE LA ESALDA Y CINTURA. REPUNTES DE HILO. ANCHO DE BRAGUETA A 3 CM LA ETIQUETA DE LA MARCA CON EL TALLE, COMPOSICION Y METODOS DE LAVADO EN LA PARTE POSTEIOR IZQUIERDA.
PESO MINIMO	320
PRESENTACION	POR UNIDAD
EMPAQUE	BOLSA PLASTICA



4.3 Descripción del Proceso

Las empresas comerciales tienen funciones como.

- Se compran artículos terminados
- Se almacenan
- Se venden
- Se gana, existen ingresos
- Se compra nuevamente artículos terminados
- Compra venta dinero de artículos terminados
- Invertir, comprar artículos terminados
- Vender

Se determina el costo base al precio que se compra el artículo terminado y tener en cuenta que este será diferente al precio en que se vende.



4.4 Necesidades y Requerimientos

Para lograr las metas establecidas por la Comercializadora de Ropa Helen se debe contar con un efectivo disponible, que por lo tanto nos lleva a adquirir la materia prima como son jeans, sacos para dama, sacos para hombre, ruanas para dama, chaquetas para dama y hombre. Un equipo de computo para llevar los inventarios sistematizados, servicio internet y teléfono y una persona encargada del manejo de inventarios y ventas.

a) Infraestructura

Una bodega de almacenamiento de 5 metros de frente por 4 de fondo. Actualmente se cuenta con ella.

b) Maquinaria y Equipo

No se requiere ya que la comercializadora ropa no produce.

c) Muebles y Enceres

Se requiere un computador para el ingreso de los inventarios tanto entradas y salidas de mercancía, al igual para llevar la contabilidad de la empresa por lo tanto se necesita un escritorio y su silla, un están metalico donde se colocara la ropa.

d) Herramientas

No se requiere.

e) Materia prima e insumos



Para la comercialización de ropa se requieren están metálicos para colocar la materia prima (sacos, jeans, ruanas, chaquetas, (bolsas, material de empaque).

f) Tecnología

Internet con capacidad de 5 megas para el manejo de la página web y para funciones administrativas al igual una línea telefónica que nos permite el contacto con nuestros proveedores y clientes.

4.5 plan de producción

Comercializadora Helen, no produce por lo tanto se genera una proyección de ventas a un año por periodo. VENTAS PERIODO 1, 2,3,

PRODUCTO	P.V	UNDS	TOTAL
Jeans dama	75000	40	14070000
Saco hombre	70000	25	7500000
Saco dama	60000	30	8700000
Chaqueta hombre	70000	27	9000000
Chaqueta dama	80000	34	12000000
Ruana	50000	20	5700000
TOTAL			\$ 56.970.000

VENTAS PERIODO 4,5,6

Je	P.V	UNDS	TOTAL
Jeans dama	\$ 75.000	\$ 50	\$ 11.250.000
Saco hombre	\$ 70.000	\$ 40	\$ 8.400.000
Saco dama	\$ 60.000	\$ 40	\$ 7.200.000
Chaqueta hombre	\$ 70.000	\$ 40	\$ 8.400.000
Chaqueta dama	\$ 80.000	\$ 45	\$ 10.800.000
Ruana	\$ 50.000	\$ 25	\$ 11.250.000
TOTAL			\$ 57.300.000

VENTAS PERIODO 7,8,9



PRODUCTO	P.V	UNDS	TOTAL
Jeans dama	\$ 75.000	\$ 60	\$ 40.500.000
Saco hombre	\$ 70.000	\$ 70	\$ 44.100.000
Saco dama	\$ 60.000	\$ 40	\$ 21.600.000
Chaqueta hombre	\$ 70.000	\$ 45	\$ 28.350.000
Chaqueta dama	\$ 80.000	\$ 30	\$ 21.600.000
Ruana	\$ 50.000	\$ 20	\$ 9.000.000
TOTAL			\$ 165.150.000

VENTAS PERIODO 10,11,12

PRODUCTO	P.V	UNDS	TOTAL
Jeans dama	\$ 75.000	\$ 100	\$ 22.500.000
Saco hombre	\$ 70.000	\$ 100	\$ 21.000.000
Saco dama	\$ 60.000	\$ 120	\$ 21.600.000
Chaqueta hombre	\$ 70.000	\$ 100	\$ 21.000.000
Chaqueta dama	\$ 80.000	\$ 110	\$ 26.400.000
PRODUCTO 5			\$ -
TOTAL			\$ 112.500.000

4.5. 1.1 plan de compras

Se anexa plan de compras dela comercializadora Helen portres periodos

COMPRAS PERIODO 1,2,3

PRODUCTO	P C	UNDS	TOTAL
Jeans dama	50000	40	6000000
Saco hmbre	50000	25	3750000
Saco dama	40000	30	3600000
Chaqueta hombre	50000	27	4050000
Chaqueta dama	60000	34	7200000
Ruana	30000	20	18000000
TOTAL			\$ 42.600.000

COMPRAS PERIODO 4,5,6

je	PC	UNDS	TOTAL
Jeans dama	50000	\$ 40	\$ 2.000.000
Saco hombre	50000	\$ 40	\$ 2.000.000
Saco dama	40000	\$ 40	\$ 1.600.000
Chaqueta hombre	50000	\$ 40	\$ 2.000.000



Chaqueta dama	60000	\$ 45	\$ 2.700.000
Ruana	30000	\$ 25	\$ 750.000
TOTAL			\$ 11.050.000

COMPRAS PERIODO 7,8,9

PRODUCTO	PC	UNDS	TOTAL
Jeans dama	50000	\$ 60	\$ 3.000.000
Saco hombre	50000	\$ 70	\$ 3.500.000
Saco dama	40000	\$ 40	\$ 1.600.000
Chaqueta hombre	50000	\$ 45	\$ 2.250.000
Chaqueta dama	60000	\$ 30	\$ 1.800.000
Ruana	30000	\$ 20	\$ 600.000
TOTAL			\$ 12.750.000

COMPRAS PERIODO 10,11,12

PRODUCTO	PC	UNDS	TOTAL
Jeans dama	50000	\$ 100	\$ 5.000.000
Saco hombre	50000	\$ 100	\$ 5.000.000
Saco dama	40000	\$ 120	\$ 4.800.000
Chaqueta hombre	50000	\$ 100	\$ 5.000.000
Chaqueta dama	60000	\$ 110	\$ 6.600.000
	30000	\$ 20	\$ 600.000
TOTAL			\$ 27.000.000

Costos unitarios

PRODUCTO	P C
Jeans dama	50000
Saco hombre	50000
Saco dama	50000
Chaqueta hombre	50000
Chaqueta dama	60000
Ruana	30000

a) Costos Fijos

COSTOS FIJOS			
Gas	1 MES	\$10.000	\$10.000



Luz	1 MES	\$30.000	\$30.000
Agua	1 MES	30000	\$30.000
Telefono-Internet	1MES	\$70.000	\$70.000
Arriendo	1MES	\$400.000	\$400.000
TOTAL			\$540.000

b) Costos Variables

Los costos variables para la empresa Comercializadora varían según el aumento en los costos de la materia prima es decir la ropa, en alianza con nuestros proveedores se tiene como un acuerdo el sostenimiento de precio por un mes, el alza generalmente es de un 4% sobre el precio base.

Columna1	Columna2	Columna3	Columna5	Columna7
	COSTOS VARIABLES			
prenda	precio base	% aumento	valor aumento	Total
Jeans dama	50000	4	2000	52000
Saco hombre	50000	4	2000	52000
Saco dama	50000	4	2000	52000
Chaqueta hombre	50000	4	2000	52000
Chaqueta dama	60000	4	2400	62400
Ruana	30000	4	1200	31200

c) Costos unitarios

Anexo table de costo unitario por prenda.



PRODUCTO	P C
Jeans dama	50000
Saco hombre	50000
Saco dama	50000
Chaqueta hombre	50000
Chaqueta dama	60000
Ruana	30000

e) Punto de Equilibrio

Para obtener una ganancia y así cumplir con los gastos en los primeros tres años.

MOVIMIENTOS	0	1	2	3
INGRESOS				
VENTAS UNDS		\$ 23.500.000	\$ 23.500.000	\$ 23.500.000
APORTES	\$ 0	-\$ 23.604.240	-\$ 15.884.682	-\$ 10.712.577
TOTAL INGRESOS	\$ 0	-\$ 104.240	\$ 7.615.318	\$ 12.787.423
VENTAS UNDS	Mes 1	\$ 23.500.000	\$ 23.500.000	\$ 23.500.000
APORTES	\$ 0	\$ 22.459.748	-\$ 11.537.062	-\$ 4.218.863
TOTAL INGRESOS	\$ 0	\$ 1.040.252	\$ 11.962.938	\$ 19.281.137

5 ESTUDIO FINANCIERO

Los ingresos que se obtienen es de las ventas que se realicen de los productos.



5.1 Ingresos

Ventas del primer año

VENTAS PERIODO 1, 2,3,

PRODUCTO	P.V	UNDS	TOTAL
Jeans dama	75000	40	14070000
Saco hmbre	70000	25	7500000
Saco dama	60000	30	8700000
Chaqueta hombre	70000	27	9000000
Chaqueta dama	80000	34	12000000
Ruana	50000	20	5700000
TOTAL			\$56.970.000

VENTAS PERIODO 4,5,6

Je	P.V	UNDS	TOTAL
Jeans dama	\$75.000	\$50	\$11.250.000
Saco hombre	\$70.000	\$40	\$8.400.000
Saco dama	\$60.000	\$40	\$7.200.000
Chaqueta hombre	\$70.000	\$40	\$8.400.000
Chaqueta dama	\$80.000	\$45	\$10.800.000
Ruana	\$50.000	\$25	\$11.250.000
TOTAL			\$57.300.000

VENTAS PERIODO 7,8,9

PRODUCTO	P.V	UNDS	TOTAL
Jeans dama	\$75.000	\$60	\$40.500.000
Saco hombre	\$70.000	\$70	\$44.100.000
Saco dama	\$60.000	\$40	\$21.600.000
Chaqueta hombre	\$70.000	\$45	\$28.350.000
Chaqueta dama	\$80.000	\$30	\$21.600.000
Ruana	\$50.000	\$20	\$9.000.000
TOTAL			\$165.150.000

VENTAS PERIODO 10,11,12

PRODUCTO	P.V	UNDS	TOTAL
Jeans dama	\$75.000	\$100	\$22.500.000
Saco hombre	\$70.000	\$100	\$21.000.000
Saco dama	\$60.000	\$120	\$21.600.000
Chaqueta hombre	\$70.000	\$100	\$21.000.000
Chaqueta dama	\$80.000	\$110	\$26.400.000
PRODUCTO 5			\$ -
TOTAL			\$112.500.000

5.2 Egresos

INVERSIÓN FIJA	
Terrenos	0
Edificios	0
Maquinaria y Equipos	
Equipos Computo y comunic	1.300.000
Muebles y Enseres	1.000.000
Vehículos	0
Total	2.300.000
INVERSIÓN DIFERIDA	
Licencias, trámites legales	60.000
Otro	150.000
Seguros (A un año)	500.000
Total	710.000

INVERSIÓN FIJA	
Terrenos	0
Edificios	0
Maquinaria y Equipos	
Equipos Computo y comunic	1.300.000
Muebles y Enseres	1.000.000
Vehículos	0
Total	2.300.000
INVERSIÓN DIFERIDA	
Licencias, trámites legales	60.000
COSTOS DE OPERACIÓN GASTOS	
Gas	1 MES \$10.000 \$10.000
Luz	1 MES \$30.000 \$30.000
Agua	1 MES 30000 \$30.000
Telefono-Internet	1MES \$70.000 \$70.000



Arriendo	1MES	\$400.000	\$400.000
TOTAL			\$540.000
COSTOS DE OPERACIÓN GASTOS			
Gas	1 MES	\$10.000	\$10.000
Luz	1 MES	\$30.000	\$30.000
Agua	1 MES	30000	\$30.000
Telefono-Internet	1MES	\$70.000	\$70.000
Arriendo	1MES	\$400.000	\$400.000
TOTAL			\$540.000

5.3 Flujo de Caja

El valor que se debe obtener para cubrir los gastos ver tabla Excel Presupuesto PL

5.4 Capital de trabajo

Para este proyecto se requiere:

Puesta en Marcha	
Nomina	\$1.903.997
Inversion fija	2300000
Inversion Diferida	710000
Calculo Insumo	11545000
Costos Operación	\$1.377.717



Gastos de Admistracion y Ventas	\$840.000
TOTAL	\$18.676.714

Para poner en marcha este Proyecto de creacion de empres se cuenta con un capital de \$30.000.000 millones de ahorros.

5.5.1 Monto de préstamo

No se realizara prestamos bancarios ya que los recursos con los que se cuentan son propios, obtenidos de ahorros.

5.5.1.1.1 El Plazo

No aplica para el Proyecto.

5.5.1.1.2 La amortización

No aplica para el Proyecto.

5.5.1.1.3 El interés que se pacta

No aplica para el Proyecto.

5.6 Balance General

**BALANCE GENERAL PROYECTADO
EMPRESA COMERCIALIZADORA HELEN S.A.S.**

	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
ACTIVOS						
<u>Activos Corrientes</u>						
Efectivo	26.990.000	22.340.715	46.367.566	60.595.366	71.737.747	80.101.393
Cuentas Por Cobrar		10.254.000	10.561.620	10.878.469	11.204.823	11.540.967
Inventarios						
Total Activos Corrientes		32.594.715	56.929.186	71.473.834	82.942.570	91.642.360
<u>Activos No Corrientes</u>						
No Depreciables						
Terrenos	0	0	0	0	0	0
ACTIVOS FIJOS						
Edificios	0	0	0	0	0	0
Maquinaria y Equipos	0	0	0	0	0	0
Equipos Computo y comunic	1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000
Muebles y Enseres	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Vehículos		0	0	0	0	0
Total Activo Fijo Depreciable (Bruto)	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000
(-) Depreciación Acumulada		360.000	720.000	1.080.000	1.440.000	1.800.000
Total Activo Fijo Depreciable (Neto)	2.300.000	1.940.000	1.580.000	1.220.000	860.000	500.000
Activos Diferidos	60.000	18.000	-24.000	-66.000	-108.000	-150.000
TOTAL ACTIVOS	29.350.000	34.552.715	58.485.186	72.627.834	83.694.570	91.992.360



5.7 Estado de Pérdidas y Ganancias

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO						
EMPRESA S.A.S.						
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
VENTAS BRUTAS	205.080.000	211.232.400	217.569.372	224.096.453	230.819.347	1.088.797.572
Menos:						
Costo de Venta	158.400.000	163.944.000	169.682.040	175.620.911	181.767.643	849.414.595
Compras Mp / Inventarios	150.720.000	155.995.200	161.455.032	167.105.958	172.954.667	808.230.857
Nomina Operativa	0	0	0	0	0	0
Costos indirectos de fabricación	7.680.000	7.948.800	8.227.008	8.514.953	8.812.977	41.183.738
Depreciación Operativa	0	0	0	0	0	0
Utilidad Bruta en Ventas	46.680.000	47.288.400	47.887.332	48.475.542	49.051.703	239.382.977
Menos:						
Gastos de Administración	27.946.485	29.217.238	30.517.647	31.849.089	33.212.589	150.943.047
Amortización de Diferidos	27.532.000	42.000	42.000	42.000	42.000	27.700.000
Utilidad Operacional	-8.798.485	18.029.162	17.327.685	16.584.453	15.797.115	58.939.930
Menos: Gastos Financieros	0	0	0	0	0	0
Util Antes de Impuestos	-8.798.485	18.029.162	17.327.685	16.584.453	15.797.115	58.939.930
Menos Provisión de Impuestos	0	0	4.331.921	8.292.226	11.847.836	24.471.984
Utilidad Neta	-8.798.485	18.029.162	12.995.764	8.292.226	3.949.279	34.467.946
Punto de Equilibrio	208.379.627	111.389.244	117.947.029	124.818.475	132.022.552	690.096.001
	243.734.526	130.697.994	138.843.466	147.428.573	156.483.913	812.531.110
ROE (Return of Equity)	-30%	61%	44%	28%	13%	
ROA (Return on Investments)	-25%	31%	24%	20%	17%	

5.8 Valor Presente Neto VPN

Valor Presente Neto (VPN)	17.838.909
---------------------------	------------

5.9 Tasa Interna de Retorno TIR

Tasa Interna de Retorno (TIR)	58,0%
-------------------------------	-------



6. ANALISIS DE IMPACTOS

6.1 Impacto Ambiental

Nuestra empresa esta comprometida con el medio ambiente y el buen manejo de los recursos naturales, por lo tanto creara alianzas comerciales con empresas que cumplan con lo reglamentado por la ley, y que no generen un impacto ambiental, tener un manejo adecuado de los servicios públicos para asi no afectar el medio ambiente.

6.2 Impacto social

El buen vestir en la gente genera un impacto social ya que lo que se busca es fidelizar nuestros clientes con moda nacional asequible que permita un alto reconocimiento por ser una empresa comprometida con uestros clientes.

6.3 Impacto Economico

En de vital importancia resaltar que nuestra política de calidad esta enfocada en satisfacer las necesidades del consumidor final, por lo tanto generar alianzas con proveedores que cumplan con estándares de calidad nos dan un valor agregado que se vera reflejado en el crecimiento de la organización, trabajando de la mano con nuestros proveedores para cumplir a nuestros clientes interrelacionando procesos que vinculen nuestro servicio y nuestra razón de ser.



7 .CONCLUSION

Gracias a este proyecto puedo ver que crear empresa conlleva a cumplir con los requisitos exigidos por la ley, al igual a realizar un estudio que nos permita identificar debilidades oportunidades, fortalezas y amenazas. Para así generar estrategias de marketing que permitan el desarrollo de los objetivos propuestos, con el hecho de plasmar la idea de negocio y llevar a cabo el paso a paso para constituir una empresa legamente, esta es una oportunidad para desarrollar las habilidades vistas a lo largo de la carrera tanto en la parte teórica como en la práctica, y gracias a esto hoy considero que se puede crear una empresa si se genera el plan de negocio teniendo los objetivos de la organización claros y generando estrategias que permitan lograr los objetivos propuestos.



REFERENCIAS

<http://www.monografias.com/trabajos21/clasificacion-empresas/clasificacion-empresas.shtml>

<http://www.ccb.org.co/Cree-su-empresa/Pasos-para-crear-empresa/Constituya-su-empresa>

<http://www.ccb.org.co/Cree-su-empresa/Pasos-para-crear-empresa/Constituya-su-empresa->

<http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

<http://www.ccb.org.co/Cree-su-empresa/Formalice-su-empresa/Beneficios-de-la-formalidad-y-riesgos-de-la-informalidad>

http://www.dian.gov.co/micrositios/numeracion_fac/documentos/Solicitud_de_Autorizacion_de_Numeracion_de_Facturacion.pdf.

<http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/jurisprudencia/13135.htm>

